

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
32.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)
(Semipresencial)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO MONTALVO CUBAS

—A las 08:22 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, señores congresistas que se encuentran virtualmente, señores comunicadores sociales, pueblo que nos sigue por las redes sociales, siendo las 08:22 h, de hoy martes 11 de junio del año dos 2024, y conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* reglamentario.

Recordándoles, colegas congresistas, que ya estamos en la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2023.2024, ya a pocos días de culminar esta legislatura.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para computar el *quorum*.

Gracias, presidente.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Salhuana Cavides (); congresista Valer Pinto. El congresista Valer Pinto ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Burgos Oliveros (); congresista Cutipa Ccama (); congresista Chirinos Venegas (); congresista Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Cutipa Ccama, presente.

Congresista Espinosa Vargas ().

El señor CUTIPA CCAMA (CD-JPP).— Cutipa Ccama, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Herrera Medina.

La señora HERRERA MEDINA (RP).— Congresista Herrera Medina, presente.

El SECRETARO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Jiménez Heredia. El congresista Jiménez Heredia ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Olivos Martínez. La congresista Olivos Martínez ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo, presente.

El SECRETARO TÉCNICO.— Gracias congresista

Congresista Rospigliosi Capurro.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presente.

El SECRETARO TÉCNICO.— Gracias congresista.

Congresista Ruiz Rodríguez. La congresista Ruiz Rodríguez ha registrado asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Taipe Coronado. La congresista Taipe Coronado ha registrado su existencia vía Microsoft Teams. De igual manera, el congresista Salhuana Cavides.

Congresista Varas Meléndez (); congresista Ventura Ángel. El congresista Ventura Ángel ha registrado su asistencia vía Microsoft Teams.

Congresista Zeballos Madariaga. El congresista Zeballos Madariaga da cuenta de su asistencia, también, vía Teams.

Pasamos lista a miembros accesitarios.

Congresista Alegría García (); congresista Aragón Carreño (); congresista Azurín Loayza (); congresista Barbarán Reyes (); congresista Bazán Calderón (); congresista Calle Lobatón (); congresista Castillo Rivas (); congresista Correo Jon Tay (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Cruz Mamani (); congresista Flores Ruiz (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Juárez Gallegos (); congresistas López Morales (); congresista Luque Ibarra (); congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Palacios Huamán (); congresista Reyes Cam (); congresista Revilla Villanueva (); congresista Sánchez Palomino (); congresista Torres Salinas () .

Insistimos, congresistas Burgos Oliveros (); congresista Chirinos Venegas (); congresistas Espinosas Vargas (); congresista Varas Meléndez,

Existen 13 señores congresistas titulares presentes en la sesión, existe el *quorum* de reglamento. Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, con el *quorum* reglamentario; y siendo las 08:28 h, del día de hoy, martes 11 de junio de 2024, vamos a dar inicio a la trigésimo segunda sesión extraordinaria semipresencial de la Comisión de

Fiscalización y Contraloría, en la sala número 1, Carlos Torres y Torres Lara, ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Estimados señores congresistas, les agradeceré que mantengan apagado su micrófono para una mejor conducción de la presente sesión y evitar cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión. Así como, también, cuando soliciten el uso de la palabra, utilicen la plataforma Microsoft Teams para el orden correspondiente.

Señores congresistas, en vista de tratarse de una sesión extraordinaria, pasamos a la estación Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto tenemos la presentación de los señores invitados, mayor general FAP José Luis Barrios Espinosa, presidente del directorio de Corpac.

¿Se encuentra presente el presidente del directorio de Corpac? No está presente el presidente del directorio.

Hemos invitado al presidente del directorio de Corpac, la vez pasada cuando iniciamos esta comisión hemos dicho que vamos a recibir a los titulares.

También se ha invitado al señor Donald Hildebrando Iván Castillo Gallegos, no está presente.

Al exdirector general de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

De igual manera, a la señora Verónica Zambrano Copello, presidenta ejecutiva del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transportes de Uso Público (Ositrán), para que informen sobre los siguientes temas.

Informe sobre las acciones de fiscalización y control sobre los graves hechos suscitados del día 2 al 4 de junio del año 2024 en el aeropuerto internacional Jorge Chávez, de acuerdo con sus competencias.

Informe de supervisión de la DGAC a la pista de aterrizaje 1 y 2 del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, debiendo adjuntar el informe y documentos certificados (Actas).

Asimismo, también, para que informe adjuntando las actas de las reuniones de directorio de Corpac desde enero hasta la fecha.

Informe sobre el plan de emergencia del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Informe sobre el plan de mantenimiento de la infraestructura del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (instalaciones eléctricas y otros).

Informe del contrato de concesión a Lima Airport Partners SRL y sus responsabilidades.

Informe sobre la recaudación mensual por Lima Airport Partners al Estado, desde el inicio de la concesión hasta la fecha.

Informe de la facturación de los pasajes aéreos de los aviones de bandera chilena que solo usan al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de nuestro país para los viajes internacionales como escala, presuntamente, perjudicando al Estado peruano en vista que la facturación y recaudación de impuestos sólo estarían realizando en el país de Chile.

Informe sobre el número de aviones extranjeros que aterrizan frecuentemente en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez del Perú.

Informe sobre la autorización municipal y de operatividad de la pista de aterrizaje 1 y 2 del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Informe, adjuntando el expediente técnico definitivo de la pista de aterrizaje 1 y 2 del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Informe sobre la activación de la póliza de seguro para las indemnizaciones por los daños causados a más de 10 000 usuarios, según reportes periodísticos y de Indecopi.

Informe el motivo por el cual no se ha instalado con la calidad adecuada las lunas de la torre de control de la pista de aterrizaje 2, a pesar que ha sido inaugurada por la Presidencia de la República, y observada hace más de un año por la Contraloría General de la República.

Informe los motivos por los cuales no entra en operaciones el Aeropuerto Internacional de Pisco.

Informe si la Escuela de Capacitación de Corpac Sociedad Anónima está autorizada por la autoridad competente.

Informe detallado y documentado del cuerpo directivo y gerente de Corpac Sociedad Anónima y Lima Airport Partners Sociedad de Responsabilidad Limitada; indicar fecha de ingreso, profesión, cargo que ocupan, remuneración mensual y *currículum vitae*.

Señores congresistas, el día de hoy no se han hecho presentes el presidente de Corpac y los funcionarios invitados, pero tenemos la presencia del gerente general de Corpac, quien no ha sido invitado. Vamos a darle el uso de la palabra para que se identifique y de ustedes va a depender si participa o no participa.

Señor gerente general, tenga un buen día, tiene usted el uso de la palabra.

EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS S.A. CORPAC, señor José Antonio Rubio Travi.— Gracias, señor Presidente tenga usted muy buenos días; señores miembros de la comisión.

Soy José Antonio Rubio Travi, soy gerente general de Corpac, vengo en representación del señor José Luis Barrios Espinoza, quien tenía con antelación una reunión con OACI, toda vez que estamos viendo algunos proyectos importantes para el futuro de Corpac. En ese sentido, yo vengo a absolver el pliego de preguntas que han sido formuladas, y estoy a su disposición, de considerarlo pertinente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ponemos en consideración, porque cuando hemos iniciado las sesiones de esta comisión en el mes de marzo, quedamos bien claros que solamente vamos a recibir a los titulares que son invitados, pero dejamos a consideración de ustedes señores congresistas, para que opinen al respecto.

Señores congresistas, esperamos sus opiniones para continuar con esta sesión respecto al invitado, que era para tener el día de hoy el presidente de Corpac, pero no está presente, y está presente el gerente general José Antonio Rubio Travi, quien ha venido en representación. Queremos que ustedes opinen al respecto.

Bien en vista que no hay ningún congresista que se oponga, vamos a darle la oportunidad, pero siempre que quede presente que en esta comisión se recibe a los titulares, para conocer el desenvolvimiento del presidente de Corpac, que no lo conocemos hasta el momento. (2)

En esta oportunidad le vamos a dar al gerente general de Corpac José Antonio Rubio Travi para que informe al respecto de todos los puntos que le hemos hecho llegar.

Señor gerente general José Antonio Rubio Travi, tiene usted el uso de la palabra.

El GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS S.A. CORPAC, señor José Antonio Rubio Travi.— Muchas gracias señor presidente.

Traje unas diapositivas de apoyo, si es que es pertinente, de lo contrario procedo de forma verbal con la presentación.

El señor PRESIDENTE.— Que se ponga la diapositiva.

Le recomendamos que sea preciso y conciso, porque tenemos varios invitados. Adelante, señor gerente general.

El GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS S.A. CORPAC, señor José Antonio Rubio Travi.— Gracias señor presidente, como usted lo ha manifestado venimos a absolver las 16 preguntas que han sido formuladas a través de un documento que hemos recibido en los días anteriores. Traemos la presentación bastante escueta, como usted lo manifiesta y podremos, si tuvieran algunas preguntas sobre las mismas, absolverlas en la medida en que dispongamos de la información.

Agradecería que pasen las dos primeras, toda vez que es el pliego que usted ha dado lectura hace unos minutos, y son las preguntas formuladas, que son 16.

Sí, tenemos las 16 preguntas que no voy a proceder a leerlas, toda vez que el señor presidente ya lo ha hecho, y pasaría a la siguiente para dar de manera concreta respuesta a partir de la pregunta número 1.

La primera versa sobre el informe de las acciones de fiscalización y control sobre los graves hechos ocurridos el día 2 de junio en el aeropuerto internacional Jorge Chávez. Como ya es de conocimiento público estos hechos ya han venido siendo informados y debatidos en diferentes comisiones y juntas, procedo simplemente a manifestar las acciones de fiscalización.

Corpac, a lo largo de esta semana, ha atendido a una serie de comisiones e instituciones públicas que se han acercado para tomar conocimiento de los hechos. En tal sentido, se ha atendido a la Defensoría del Pueblo, dando respuesta a todas las preguntas que han sido formuladas; se ha atendido al Ministerio Público, la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delito de Corrupción de Funcionarios del Callao, a ellos se les hizo entrega de dos expedientes de contratación y expedientes de pago sobre unos procesos que han sido observados y de conocimiento público.

Se atendieron todas las interrogantes que formularon los representantes de la Fiscalía de Prevención del Delito, se viene atendiendo a diferentes comisiones del Congreso y congresistas, entre ellas tuvimos la oportunidad de atenderlo a usted, señor presidente, el día lunes o martes, no recuerdo con precisión, que tuvimos una larga conversación en donde estuvieron presentes representantes de la Fiscalía, entiendo de la Defensoría del Pueblo y otras instituciones que lo acompañaron en esa visita. Y, bueno, se viene proporcionando información también al Órgano de Control Institucional con relación a los hechos materia de investigación. En síntesis, venimos dando cumplimiento y dando todas las facilidades a todos los órganos competentes para que hagan los trabajos que les compete y puedan absolver cualquier duda que hayan tenido al respecto.

Si me permite, en todo caso pasaría a la segunda pregunta que versa sobre el informe de supervisión de la DGAC a la pista 1 y 2 del aeropuerto internacional Jorge Chávez, debiendo adjuntar el informe y documentos certificados.

Corpac es la entidad del Estado que tiene a su cargo la administración de algunos de los aeropuertos y todo el sistema de radionavegación a nivel nacional. En ese sentido, como es de conocimiento público, el aeropuerto internacional Jorge Chávez está concesionado a cargo de Lima Airport Partners. En tal sentido, nosotros no tenemos la información sobre la supervisión que se hizo a la pista de vuelos, porque la pista como tal está

a cargo de dicha entidad y no tendríamos la información pertinente para poderla mostrar en esta en esta sesión.

Con relación a la tercera pregunta, informe sobre las actas de reuniones del directorio de Corpac, debo precisar que las actas de las sesiones de directorio, habiendo sido recientemente nombrado, están en proceso de revisión y suscripción por los miembros de la misma. En todo caso, yo me comprometo a gestionar para que, ni bien sean suscritas, sean remitidas a la comisión, si usted lo considera pertinente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, esperaremos las actas entonces que nos haga llegar a esta comisión. Adelante.

El GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS S.A. CORPAC, señor José Antonio Rubio Travi.— Bueno señor, con relación a la cuarta pregunta, informe sobre el plan de emergencia del aeropuerto internacional Jorge Chávez. El plan de emergencia del aeropuerto internacional, como tal, está bajo la responsabilidad del Lima Airport Partners, entendiéndose el plan de emergencias sobre las acciones en caso de desastres y otro tipo de situaciones como parte de fenómenos de la naturaleza y otros hechos imprevistos.

Sin embargo, sí puedo referirme a lo que corresponde a Corpac. Corpac cuenta con un plan de respuesta a emergencias dentro de nuestro manual del sistema de gestión operacional, con alcance a todas nuestras instalaciones y, en este caso particular, a las del Jorge Chávez. Este plan de respuesta a emergencias es una guía rápida y resumida de la organización y actuación de las diversas áreas de la empresa en atención y respuesta ante emergencias. De igual manera, en él se establecen los lineamientos generales para la coordinación entre las áreas de Corpac, autoridades e instituciones externas involucradas en la atención de estas situaciones.

Adicionalmente, Corpac cuenta con planes de contingencia para torre de control, centro de control de tránsito aéreo y otras actividades propias de la empresa. Y, asimismo, en el caso del evento del día de la falla de las luces del borde de pistas, se activaron los procedimientos del área de mantenimiento eléctrico que atiende esta contingencia.

Con relación a la pregunta 5, relacionada con que se informe sobre el plan de mantenimiento de infraestructura del aeropuerto internacional Jorge Chávez, en lo particular lo que corresponde instalaciones eléctricas y otras, debo manifestar que el mantenimiento de los sistemas eléctricos del aeropuerto Jorge Chávez, como tal, están a cargo de LAP, me refiero al hablar del sistema eléctrico, estamos hablando del suministro de energía eléctrica.

Lo que corresponde a Corpac es el mantenimiento de los sistemas de ayudas luminosas, que son parte de los servicios que brinda Corpac al aeropuerto como tal, todo lo que corresponde a la

iluminación de pista de aterrizaje, sistemas de radio navegación, torre de control. En ese sentido, yo debo manifestar que Corpac viene realizando el mantenimiento preventivo y correctivo para el adecuado funcionamiento de las ayudas luminosas del aeropuerto a través de diversos tipos de inspecciones. Tenemos intervenciones diarias, inspecciones semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales, en función de los diferentes equipos.

Existe todo un cronograma de inspecciones y mantenimiento a cada uno de los equipos con que cuenta el aeropuerto internacional. Son alrededor de 3600 inspecciones que se hacen a los diferentes equipos a lo largo del año, y al referirme a inspecciones diarias, semanales, mensuales, por ejemplo, diariamente se hace un recorrido por la pista y se verifica la situación de todas y cada una de las luces y de los faros que iluminan tanto la pista aterrizaje, calle de rodaje, luces de aproximación etcétera; y si es que hubiera algún inconveniente es solucionado en el momento.

Asimismo, se hacen otro tipo de controles semanales, quincenales, mensuales ya a tableros equipos electrónicos y toda la diversidad de material con que contamos para dar los servicios que corresponden a un aeropuerto de la categoría del aeropuerto Jorge Chávez. Tenemos personal especializado las 24 horas del día para atender la emergencia o la contingencia que se podría presentar en cualquier día del año.

Con relación a la pregunta 6, que informe de Corpac y sus responsabilidades. Corpac, como empresa del estado y miembro del Estado peruano tiene una misión asignada, que es la que está visualizada en la pantalla. Gestionamos los servicios de aeronavegación aeroportuaria con seguridad, eficiencia, calidad y responsabilidad ambiental, contribuyendo al desarrollo socioeconómico del país. Esa es la misión que tiene asignada Corpac. Esto nos asigna algunas responsabilidades, como se manifiesta en la propia misión, que son la adecuada administración, mantenimiento y operación de los equipos para brindar un adecuado servicio a nuestros usuarios y siempre respetando las normas y el medio ambiente.

Quiero precisar que, en el aeropuerto internacional, Corpac únicamente tiene a su cargo la prestación de los servicios de navegación aérea, que incluye todo lo que son las luces de aterrizaje, aproximación, calles de rodaje, servicio de torre, radar y navegación aérea en general.

Con relación a la pregunta número 7, sobre la recaudación mensual de Lima Airport Partners, en lo particular yo quisiera referirme a lo que nosotros conocemos, lo que percibe Corpac como parte de la recaudación de Lima Airport Partners. Corpac, como parte del convenio que tiene el MTC con Lima Airport Partners, percibe el 20 % de la recaudación de las tarifas de uso aeroportuario, y el

50 % de la recaudación de lo que son servicios de aterrizaje y despegue que son facturados por Corpac.

En el cuadro que está siendo mostrado en la pantalla se puede visualizar año a año, como lo ha pedido la presidencia, la facturación y las transferencias hechas por Lima Airport Partners a Corpac en los dos rubros, tanto en el de 20 % que corresponde a la tasa única de uso aeroportuario, que corresponde a un total de 254 872 000 soles, y en lo que corresponde al 50 % de los servicios de aterrizaje y despegue, a lo largo de estos ya casi 24 años, suman un total de 446.981.000 soles, dando un total general de 701 854 000 soles en estos 24 años, como reitero.

Con relación a la pregunta número 8, informe de la facturación de los pasajes aéreos de los aviones de bandera chilena que solo usan el aeropuerto internacional Jorge Chávez en nuestro país para los viajes internacionales como escala, presuntamente perjudicando al Estado peruano, en vista que la facturación y recaudación de los impuestos solo se estaría realizando en Chile.

Debo manifestar que Corpac no maneja esta información, señor presidente, nosotros, como lo he manifestado, tenemos información de la recaudación que tenemos a través de Lima Airport Partners, como parte del convenio suscrito. Las facturaciones a empresas de otras nacionalidades las desconocemos, no tenemos esa información y no podríamos proporcionarla, señor presidente.

Relativo a la pregunta número 9, informe del número de aviones extranjeros que aterrizan frecuentemente en el aeropuerto internacional. El aeropuerto internacional Jorge Chávez, como es conocido, opera 24 horas al día, los 7 días de la semana, de manera ininterrumpida. Creo que es una de las empresas a nivel nacional que no cesa de funcionar a lo largo del año. Y en este acontecer, Corpac atiende una frecuencia de 653 vuelos internacionales por semana, 653 vuelos por semana es lo que normalmente atendemos. Puede haber una pequeña variación de uno que otro, pero normalmente tratándose de vuelos regulares este es el promedio semanal que tenemos de vuelos internacionales.

Con relación a la pregunta número 10, informes sobre la autorización municipal y de operatividad de la pista de aterrizaje 1 y 2 del aeropuerto internacional, debo manifestar que se cuenta con una licencia de funcionamiento otorgada por la Municipalidad del Callao con fecha 31 de marzo del año 2023, y esta licencia nos autoriza a operar, equipar y conservar aeropuertos comerciales abiertos al tránsito aéreo y establecer, **(3)** administrar, operar y conservar los servicios de ayudas a la navegación, radiocomunicaciones aeronáuticas y control de tránsito aéreo.

Con respecto a la pregunta número 11, *informe apuntando el expediente técnico definitivo de la pista de aterrizaje 1 y 2 del aeropuerto internacional Jorge Chávez.*

Como lo he manifestado, en la misión de Corpac, nosotros no desarrollamos proyectos de esta naturaleza, lo que hacemos nosotros es operarlos cuando los son asignados y no están concesionados y en este caso, el proyecto este de la pista número 2 del aeropuerto internacional es un proyecto que ha sido desarrollado por LAP en cumplimiento al contrato, al convenio suscrito con el gobierno peruano.

No tenemos esa información disponible en Corpac, para poder proporcionarle, señor presidente.

Respecto a la pregunta 12, *informes sobre activación de la póliza de seguros para indemnización por los daños causados a más de diez mil usuarios, según reportes periodísticos y de Indecopi.*

Corpac cuenta con un seguro que tiene dos pólizas. Una primera, multirriesgo que cubre las edificaciones, pistas, equipos, maquinaria, mobiliario, equipo electrónico, existencias, gastos estables, en general.

Esto permite que la entidad pueda tener una indemnización por toda pérdida o daño físico o lucro cesante, incluyendo riesgos de la naturaleza y los derivados de las explosiones de calderos, equipos y otras coberturas no excluidas en la cláusula de todo riesgo.

Esta primera póliza tiene una suma asegurada de ciento noventa y cinco millones de dólares, corrijo.

Y la segunda póliza es de responsabilidad civil. Esta segunda póliza cubre la responsabilidad civil, legal de Corpac por conceptos de daños y perjuicios, por lesiones corporales, incluyendo la muerte y/o daño a la propiedad de terceros, causado por un accidente derivado de todas las operaciones como propietarios u operadores de aeropuertos propios y/o concesionados.

Incluye las operaciones en la torre de control, que comprende el control de tráfico aéreo, servicios de comunicaciones fijas, información de vuelos, servicios de meteorología, ubicados en los diferentes aeródromos de Perú y estaciones operadas por Corpac.

Incluye responsabilidad por la operación de asistencia y ayuda a la navegación aérea y responsabilidad relacionada con los equipos dentro y fuera de los confines del aeropuerto. La suma asegurada en esta póliza es hasta por quinientos millones de dólares.

En relación a la activación del seguro, Corpac ya ha efectuado la comunicación del siniestro a la compañía aseguradora. Esta ha coordinado ya una terna de ajustadores, que ya hemos elegido a

uno de ellos para que se haga cargo de todo el trámite a futuro con los afectados por el problema suscitado el domingo 2.

Estas atenciones correspondientes serán realizadas a través del ajustador, que ya mencioné que ha sido nombrado y ellos estarán a cargo de los trámites para verificar la conformidad de la documentación y los reclamos que puedan presentar cada uno de los pasajeros y el personal que se haya sentido afectado por el hecho suscitado el día 2 del presente mes.

Los procedimientos ya están siendo comunicados a través del ajustador y nosotros los publicaremos en nuestras redes de la empresa en los próximos días para que sea de público conocimiento. Estamos todavía en los trámites con el ajustador y la empresa de seguros.

Relacionada a la pregunta número 13, *el motivo por el cual no se ha instalado con la calidad adecuada de las lunas de la torre de control de la Pista 2.*

A pesar de que ha sido inaugurada por la presidenta de la República y observada hace más de un año por la Contraloría General de la República, debo manifestar que la construcción y equipamiento en lo que corresponde a lunas de esta nueva torre de control para el aeropuerto internacional, es una responsabilidad de Corpac, toda vez que ella es la que está, ha diseñado y ha construido las pistas, torres y todo el equipamiento para este nuevo terminal aeroportuario. LAP es la responsable.

Como también ya es de conocimiento público, una vez instaladas e iniciadas las operaciones, Corpac ya del año pasado hizo algunas observaciones a la calidad o la visibilidad que presentaba la torre, producto de los vidrios que habían sido instalados y en particular, se observó que existía una dualidad de imágenes y que la operación, bajo estas condiciones, podría atentar contra la seguridad operacional y sobre todo teniendo en consideración lo que establece las *SARP (Standards and Recommended Practices)* y los documentos *OACI* sobre el particular.

Ante esta situación y ante alguna controversia con Corpac, con LAP, corrijo, la DGAC elaboró y solicitó a OACI la mediación para que ellos como órgano técnico internacional hiciera una evaluación a las lunas y pudiera dirimir en todo caso la controversia que se había presentado en ese momento, dando como resultado que los vidrios del fanal de la nueva torre de control no tienen las características óptimas, ópticas óptimas para su uso en la torre de control, constituyendo un peligro que debe ser atendido y evaluado correctamente.

Producto de este informe, Corpac siguió gestionando con LAP el cambio de las mismas, de tal manera que LAP realizó y presentó un *mockup*, a nueva luna, la cual también ha sido observada y producto de ello, en este momento acaba de llegar un nuevo paño,

si cabe el término, una de las 27 lunas que conforma la torre, para que sea colocada y nuevamente un grupo de especialistas que, son en realidad tres los que vienen por parte de OACI, expertos en estos temas, están llegando la próxima semana para verificar una vez que la luna esta que acaba de llegar y que debe ser instalada durante esta semana, de acuerdo a lo coordinado con LAP, estos especialistas de OACI puedan *in situ* verificar y hacer los informes correspondientes para determinar si cumple con las especificaciones que corresponden a un aeropuerto de la naturaleza como el nuestro, que es de uso a 24 horas e internacional.

Estamos a la espera de que esto suceda y debemos estar informando en los próximos quince días el resultado de esta evaluación que debe estar haciendo el personal, los especialistas de OACI.

Con relación a la pregunta número 14, *informe los motivos por el cual no entra en operaciones al aeropuerto internacional de Pisco.*

El aeropuerto de Pisco está actualmente en operación, es un aeropuerto que está concesionado a AdP (Aeropuertos del Perú), una empresa que tiene bajo su administración este aeropuerto y como es conocido constituye uno de los alternos para el aeropuerto internacional Jorge Chávez.

En relación a esto, Corpac lo que brinda en el aeropuerto de Pisco, únicamente son los servicios de aeronavegación y control de tránsito aéreo.

Nosotros no administramos los servicios de rampa, que están a cargo del concesionario, que como lo reitero es Aeropuertos del Perú, AdP.

Podría también mencionar que la caída del poste producto de una avería con una aeronave durante su operación en rampa, no es una responsabilidad de Corpac, toda vez que reitero, nosotros únicamente damos el servicio de control de tránsito aéreo, luces de aterrizaje, el tema netamente en la rampa ya es una responsabilidad del concesionario.

Si pasamos a la pregunta número 15, *informes si la Escuela de Capacitación de Corpac está autorizada por la autoridad competente.*

Corpac tiene bajo su administración el Centro de Instrucción Aeronáutico Civil, el cual es autorizado por la DGAC.

La CIAC, que son las siglas que corresponden a este centro de instrucción, opera ya a lo largo de muchos años atrás y desde el año 2018, tiene un Certificado 018 de la DGAC, el cual le permite y lo faculta y le da la capacidad de dar una serie de programas de capacitación o cursos que son los que estamos visualizando en la ayuda, Curso de Instrucción Básica para Controladores de Tránsito Aéreo, Curso de Especialización de Control de Aeródromo, Curso de Especialización de Control de Aproximación,

Curso de Aproximación en Control de Aproximación por Vigilancia, Curso de Especialización en Control de Área de Procedimientos, Curso de Especialización en Control de Área de Vigilancia, Curso de Instrucción Periódica para Controladores de Tránsito Aéreo, Curso de Instrucción para Licencia de Operadores de Estación Aeronáutica, Curso de Instrucción Periódica para Operadores de Estación Aeronáutica, Curso de Instrucción para la Licencia de Operadores de Dependencias AFIS y Curso de Instrucción Periódica para Operadores de AFIS.

Esta institución, como ustedes pueden apreciar, tiene en cartera varios cursos que son dictados a la sociedad peruana y también a los propios miembros y controladores y personal de Corpac y a nivel internacional, cuando es requerido.

Con respecto a la pregunta número 16, se haga un informe detallado y documentado del cuerpo directivo de gerentes de Corpac y Lima Airport Partners, indicando fecha de ingreso, profesión, cargo que ocupan, remuneraciones y currículum.

Voy a centrarme básicamente a la información que creo que sería pertinente presentar en esta sala. He traído sí un file con toda la documentación correspondiente a los gerentes de Corpac, que es la que yo administro y que posteriormente, señor presidente, con su venia lo puedo dejar a alguien de los miembros de esta comisión.

Con respecto al Lima Airport Partner, nosotros no tenemos ninguna injerencia en ello, no conocemos el *staff* de gerentes con que cuentan y en eso sí no vamos a poder suministrar ninguna información.

Con relación al directorio, es conocido, son cinco miembros y también es conocido que uno de ellos, el señor Castillo, ha presentado su renuncia, pero yo aquí muestro en la diapositiva a los cinco miembros que son presididos por el señor José Luis Barrios, el señor Salardi, José Salardi Rodríguez como director, el señor Mario Javier Carulla Marchena como director, el señor, la señorita Úrsula León Chempén, directora, y como mencioné, el señor Donald Castillo que hasta días anteriores era miembro del directorio, aún no ha sido designado en su reemplazo.

Con relación a la plana de gerentes de Corpac, en las dos próximas diapositivas, en total Corpac tiene quince gerentes y en las próximas diapositivas ustedes podrían visualizar el detalle de cada uno de ellos, nombres, fecha de ingreso, profesión, cargo y la remuneración que percibe cada uno de los miembros de la gerencia de la empresa.

No sé si requiere, señor presidente, que detalle cada uno de ellos o me explaye en ello.

Lo que sí podría precisar que, seis de los gerentes hemos ingresado, en mi caso yo estoy iniciando mi tercera semana de gestión en Corpac y los cinco gerentes restantes que han

ingresado hace poco, están iniciando también, prácticamente, en dos semanas, sería la tercera semana de gestión.

Los otros gerentes, tenemos un grupo de ellos que tienen no más de un año en la empresa, y tenemos otro grupo de gerentes que están encargados, que estamos haciendo las gestiones para el nombramiento de los mismos a través de los trámites que tenemos que hacer de selección a través de FONAFE y los procedimientos que están establecidos de acuerdo a la normatividad interna de la empresa.

En síntesis, señor presidente, esto es lo que vengo a informar. Estoy a su (4) disposición y el de los señores miembros de la comisión para cualquier pregunta que pudieran formular.

El señor PRESIDENTE.— Bien, queremos dar a conocer que hoy tenemos la presencia del gerente José Antonio Rubio, quien viene en representación de la persona invitada, el presidente de Corpac, quien no ha podido llegar, ya explicó el motivo y señores congresistas que se encuentran virtualmente, si desean hacer alguna pregunta al respecto damos esa oportunidad a los congresistas primeramente, para que después la presidencia haga algunas preguntas.

Señores congresistas que se encuentran virtualmente, tienen ustedes el uso de la palabra.

(Pausa)

El señor PRESIDENTE.— Bien, en vista que no hay ningún congresista que quiera hacer la pregunta.

Señor presidente, la pregunta número 8 que dice sobre la facturación de los pasajes aéreos de los aviones de bandera chilena que sólo usan el aeropuerto internacional Jorge Chávez de nuestro país para los viajes internacionales como escala, presuntamente, perjudicando al Estado peruano, en vista que la facturación y recaudación de impuestos sólo se estaría realizando en el país de Chile.

Respecto a esa pregunta, señor gerente general de Corpac, usted señaló que no es de su competencia, de Corpac, siendo ello así, indique usted ¿qué institución es la responsable?

Tiene usted el uso de la palabra, señor gerente general de Corpac.

EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A., (CORPAC), señor José Rubio Travi.— Señor presidente, me va a disculpar, no sé cuál es el trámite que corresponda a esta facturación, yo entiendo que los operadores aéreos deben dar cuenta de su actividad financiera al Estado, no sé exactamente a quién señor.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas por parte del gerente

general, en esa pregunta que le hemos hecho últimamente, no nos ha dado ninguna respuesta.

Bien, si algún otro congresista quisiera interrumpir a la presidencia puede hacerlo.

Señores congresistas.

Bien, señor gerente de Corpac, para que usted nos dé a conocer o nos indique, el señor Donald Castillo, él es gerente general de la Dirección Aeronáutica Civil y ha sido miembro del directorio de Corpac, ¿no cree usted que ha sido juez y parte?

Tiene usted el uso de la palabra.

El GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A., (CORPAC), señor José Rubio Travi.- Señor presidente..

El señor PRESIDENTE.- Señor gerente, estamos esperando la respuesta.

El GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A., (CORPAC), señor José Rubio Travi.- Sí, señor presidente, con relación a esa pregunta yo me reservo la opinión, toda vez que esta es una facultad, están nombrados por un órgano superior, están nombrados de acuerdo a lo establecido.

Yo me reservaría el derecho a opinar sobre este tema.

El señor PRESIDENTE.- Señor gerente general, actualmente las gerencias de Corpac las vienen ocupando militares, ¿eso es cierto o mentira?

El GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A., (CORPAC), señor José Rubio Travi.- Señor presidente, yo soy un oficial de la Fuerza Aérea en la situación militar de retiro y, como tal, soy un ciudadano y en el uso de mi derecho estoy tratando de contribuir con una institución como es Corpac, relacionada al ámbito en el que me he desempeñado a lo largo de cuarenta años. Conozco el desarrollo de la actividad aérea a nivel nacional y en ese sentido, en lo particular, yo estoy tratando de volcar mi experiencia a lo largo de estos años y, en particular, yo no he entrado a dedo, si me permite la expresión, he pasado a través de un proceso de selección ante el requerimiento de una vacante en la organización, un proceso de selección del FONAFE y, como le digo, yo postulé a este cargo con la intención de poder contribuir a la mejora de Corpac, lo reitero, tengo, esta es mi tercera semana en el cargo y estamos trabajando arduamente.

También, en la función actualmente hay cuatro gerentes más que son oficiales en retiro a la Fuerza Aérea.

El señor PRESIDENTE.- Bien, señores congresistas ustedes están escuchando las preguntas y las respuestas por parte del gerente general de Corpac.

Señor gerente general de Corpac, de la revisión del contrato de concesión celebrado en el mes de agosto del año 2000 y la adenda siete, anexo 14, ítem 1.16 sobre la iluminación del campo aéreo entre Corpac y LAP, verificamos que ésta comprende aproximación PAPI (*Precision Approach Path Indicator*), zona de contacto, iluminación en los ejes de la pista de aterrizaje y pista de doblaje, iluminación en los bordes de la pista de aterrizaje y pista de rodaje, iluminación del umbral de la pista de aterrizaje, sistema de guía en la pista de rodaje, incluyendo barras de parada y barras de autorización de paso, luz indicadora de obstáculos dentro y fuera del aeropuerto, redes para suministros de energía y bóveda de seguridad para la iluminación de aeronaves.

La pregunta, señor gerente general de Corpac, con ello podríamos presumir que los hechos ocurridos que están relacionados con la iluminación en la pista de aterrizaje, existiría una responsabilidad compartida entre Corpac y LAP, toda vez que esta última era responsable del correcto funcionamiento de la iluminación del campo aéreo del aeropuerto Jorge Chávez.

¿Qué nos puede decir al respecto, señor gerente general?

Tiene usted el uso de la palabra.

EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A., (CORPAC), señor José Rubio Travi.—

Señor presidente, usted ha manifestado algo muy cierto, en un aeropuerto hay una diversidad de luces. Las luces están bajo la administración de Corpac y, en el caso particular del incidente, los hechos se suscitaron en un tramo de las luces de laterales de pista.

Como ya ha sido bastante difundido y analizado, el problema fue un tema que no se podía prever, ha sido un hecho fortuito y de alguna manera, Corpac ha venido haciendo los trabajos de mantenimiento preventivo correspondientes y de la manera más profesional, pero, como siempre sucede en la vida hay algunos hechos que son imponderables, en este caso pues, se suscitó el problema en este tramo de la iluminación lateral de la pista.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, ustedes saquen sus propias conclusiones de las preguntas y de las respuestas que nos está dando el gerente general.

Si bien es cierto, el señor director de la Dirección General de Aeronáutica Civil fue miembro del directorio, ha renunciado porque hemos hecho una denuncia públicamente que no puede ser *juez y parte*, pero el ministro lo premió dándole el cargo de miembro del directorio de Corpac.

Señores congresistas, si ustedes quieren hacer alguna pregunta al respecto, pueden hacerla.

Bien, en vista que no hay ningún congresista que quiera hacer alguna pregunta, esta presidencia continúa con las preguntas.

Señor gerente general, José Antonio Rubio Travi, ¿existe responsabilidad compartida entre Corpac y LAP?, ¿sí o no?

El GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A., (CORPAC), señor José Rubio Travi.— Señor presidente, como lo manifesté, en el tema de la iluminación, esa es una responsabilidad de Corpac, somos como lo he manifestado, a lo largo del territorio nacional responsables de los sistemas de iluminación, de radionavegación en los diferentes aeropuertos.

Si vamos más allá en el tema de la operación del aeropuerto, en el caso de la segunda pista, ahí sí podríamos mencionar que hay una probable responsabilidad compartida con LAP, toda vez que la segunda pista está solamente habilitada para el uso diurno por las dificultades que se vienen presentando con la torre de control.

El señor PRESIDENTE.— La pregunta ha sido bien precisa, ¿existe responsabilidad compartida, sí o no?

El GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A., (CORPAC), señor José Rubio Travi.— Yo le agradecería, señor presidente, que me presidente, ¿responsabilidad compartida en qué ámbito?

El señor PRESIDENTE.— Yo, hace momentos le he leído los términos del contrato.

No sé si usted se ha concentrado o mal lo están asesorando.

El GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A., (CORPAC), señor José Rubio Travi.— Señor, yo le pediría en todo caso no he tenido la posibilidad de leer el contrato, el apéndice 7, que ha manifestado usted, tendría que analizarlo para poderle dar una respuesta puntual sobre la pregunta formulada.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ustedes vayan sacando sus propias conclusiones, que tenemos hoy al gerente general que nos está dando unas respuestas incompletas, inconclusas y también el pueblo que nos sigue por las redes sociales también saque sus propias conclusiones, quién nos está gerenciando en Corpac, actualmente.

Bien, señores congresistas, seguimos con las preguntas.

Señor gerente, ¿cuál es la situación actual del aeropuerto Jorge Chávez?, ¿ya está solucionado el problema que generó la interrupción de vuelos los días del 2 al 4 de junio de 2024, ya están indemnizados los usuarios y la población afectada?, o ¿hasta cuándo van a seguir esperando?

Tiene usted el uso de la palabra, señor gerente general de Corpac.

El GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A., (CORPAC), señor José Rubio Travi.—

Señor presidente, la interrupción del servicio en el aeropuerto internacional se suscitó el día 2 a las 18:18 y se restableció el día 3 de la madrugada, aproximadamente a las 4 de la mañana ya estaba la pista antigua operando y la pista número 2, la nueva, luego de una evaluación de riesgos, fue abierta aproximadamente a las 2 de la mañana.

Ya desde ese momento, las operaciones se han realizado de manera continua, sin interrupciones.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ya están indemnizados los usuarios o la población afectada?

Tiene usted el uso de la palabra.

El GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A., (CORPAC), señor José Rubio Travi.— Todavía no señor, esto como lo manifesté, absolviendo algunas de las preguntas, están siguiendo todo el proceso toda vez que esto va por parte de las aseguradoras.

Ya se ha aperturado el caso, ya están haciendo las evaluaciones, ya tenemos un número de personas afectadas que han solicitado la indemnización que (5) corresponda y ya esto corre por cuenta de la del ajustador y del seguro para poder este implementar las acciones correspondientes.

El señor PRESIDENTE.— Bien, queremos, bueno, respecto a la respuesta anterior, usted dice que el problema se solucionó al día siguiente, pero, según Indecopi el problema recién se solucionó el 4 de junio.

Entonces, señores congresistas, que quede bien claro y ustedes también están escuchando las respuestas que está dando el gerente general de Corpac.

Si algún otro congresista quisiera hacer alguna pregunta al respecto, esta presidencia cede el uso de la palabra.

En vista que no hay ningún congresista, señor gerente, ¿cuáles son las empresas aseguradoras de las pólizas?

Tiene usted el uso de la palabra.

El GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A., (CORPAC), señor José Rubio Travi.— Señor presidente, la aseguradora es la Compañía Rímac, que es que tenemos las dos pólizas contratadas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sólo Rímac?

El GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A., (CORPAC), señor José Rubio Travi.— Sí, es una empresa la que tiene ambas pólizas.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas que quisieran hacer alguna pregunta al respecto de la exposición, del tema de la exposición que ha hecho el gerente general de Corpac.

Bien, si no hubiera ningún otro congresista, señores, hemos concluido el rol de preguntas por parte de esta presidencia y felicitamos al señor gerente general que ha venido en representación del gerente general de Corpac.

Siempre en esta comisión, acostumbramos a recibir a los titulares, pero, hemos hecho una excepción el día de hoy y hemos recibido al señor gerente general, José Antonio Rubio Travi.

Señores congresistas, vamos a suspender la sesión por breve término para despedir a nuestro invitado y dejamos constancia que también las preguntas que no nos ha absuelto nos van a hacer llegar por escrito.

EL GERENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACIÓN COMERCIAL S.A., (CORPAC), señor José Rubio Travi.— Gracias, señor presidente, estaremos atentos a las mismas.

El señor PRESIDENTE.— Se suspende la sesión, señores congresistas, para despedir a nuestro invitado.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, reiniciamos la sesión.

Pasamos al segundo punto de Orden del Día.

Segundo punto, tenemos la presentación de los señores Ángel Ugarte Javier, consejero regional del Gobierno Regional de Lima por la provincia de Oyón y Blanca Cecilia Vicente Prada, consejera regional del Gobierno Regional de Lima por la provincia de Cañete, para que realicen un informe documentado sobre la presunta denuncia contra la gobernadora regional de Lima Provincias y el Consejo Regional de Lima Provincias, por existencia de irregularidades presentadas ante el incumplimiento de la Ley 31812, a quienes les damos la bienvenida, ya los tenemos presentes en esta comisión.

Señor Ángel Ugarte Javier, consejero regional del Gobierno Regional de Lima por la provincia de Oyón, tiene usted el uso de la palabra, para que informe al respecto.

Adelante.

EL CONSEJERO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA POR LA PROVINCIA DE OYÓN, señor Ángel Ugarte Javier.— Muchísimas gracias, estimado congresista Segundo Montalvo Cubas.

Primeramente, agradecer la oportunidad a Dios por tenerme acá en el recinto del Congreso de la República, traigo el saludo cordial y fraterno de la provincia de Oyón y en representación de nuestro Consejo Regional de Lima, para nosotros es un honor participar en esta sesión extraordinaria, conjuntamente con mi colega Blanca Cecilia Vicente Prada, representante de la provincia de Cañete.

En ese sentido, nosotros venimos con la preocupación, puesto que los gastos de fiscalización implementados ya por nuestro Gobierno Central, que dan la capacidad de fiscalización tanto a los consejeros regionales como a los regidores de las municipalidades, en ese sentido voy a dar el uso de la palabra aquí a mi colega Blanca, para que pueda sustentar toda la información, señor presidente, señores miembros de esta Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

En ese sentido, primeramente, agradecerle una vez más, estimado presidente de esta comisión tan importante y dar el uso de la palabra a mi colega Blanca Cecilia.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señora consejera Blanca Cecilia Vicente Prada, tiene usted el uso de la palabra.

Por favor, apagar su micrófono consejero.

La CONSEJERA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA POR LA PROVINCIA DE CAÑETE, señora Blanca Cecilia Vicente Prada.— Buenos días, buenos días con todos. Muchas gracias a la Comisión de Fiscalización representada por el presidente de la comisión, Segundo Toribio Montalvo Cubas, gracias de verdad por atendernos.

El tema principal y cuando hice la denuncia correspondiente a esta comisión tan importante del Congreso, fue por el Decreto Supremo 180 y posteriormente por la Ley 31812, que es la ley que se aprueba para el Plan de Fiscalización y el presupuesto de fiscalización y nosotros como consejeros poder cumplir el rol fundamental, que es, específicamente eso.

Sin embargo, pido a la comisión, presidente, por su intermedio, que nos permita ahondar con respecto también al tema del Decreto 180 como primer punto, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Continúe.

La CONSEJERA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA POR LA PROVINCIA DE CAÑETE, señora Blanca Cecilia Vicente Prada.— Muchas gracias.

Es grato de verdad, nosotros poder exponer este tema tan importante, ya que el Decreto Supremo 180 fue aprobado en el 2023.

En esta ocasión es para prevenir, es un presupuesto que, de acuerdo a este decreto, de más de setenta y nueve millones le corrieron traslado al gobierno regional para trabajos de prevención en toda la región Lima, en todos los puntos que son vulnerables porque todos sabemos que somos afectados todos los años por este tema natural.

Sin embargo, en constantes oportunidades, a pesar de que ya se había declarado de emergencia, a pesar que ya se había aprobado el decreto supremo, la gobernadora en constantes eventos

manifestaba que la ley no le permitía hacer trabajo de descolmatación, que ella no podía hacerlo.

A tanto fue así que, en su audiencia que ella realizara en el 29 de septiembre, públicamente manifestó eso en su audiencia.

Entonces, muy incómoda yo, porque sabía yo ya de la existencia del Decreto Supremo 180 y que ya le habían corrido trasladado al gobierno regional más de setenta y nueve millones y había ido a recorrer los puntos para mí vulnerables y también habíamos convocado en la Comisión de Fiscalización y en las sesiones ordinarias a los diferentes funcionarios para que nos informen cuál era el plan de contingencia, cuáles eran los proyectos y los puntos para que ellos puedan haber tenido en cuenta para su trabajo de prevención.

Los funcionarios nos manifestaban en las diferentes sesiones que ellos no habían hecho trabajo en campo, que su trabajo lo habían hecho en gabinete, es decir, no habían coordinado con los representantes de Defensa Civil, con los alcaldes de los 120 distritos, con absolutamente nadie.

En gabinete hicieron los proyectos. Una vez que nosotros tuvimos ya el informe de este proyecto, fuimos a ver los puntos. Hemos ido a Caca, Yauyos, un punto que estaba considerado con casi más de quinientos mil soles y que no necesitaba descolmatar. Era un punto ciego, un punto simplemente, cuyo pretexto era simplemente para poder de repente contabilizar los setenta y nueve millones.

Hemos recorrido diferentes provincias, Huarochirí, hemos recorrido Cañete, que es mi provincia, por la cual he sido elegida y no había trabajos de prevención hasta octubre, que tuve que hacer una denuncia preventiva a la Fiscalía de Prevención del Delito, para que éste a su vez exhorte a los funcionarios y al Ejecutivo el cumplimiento de este decreto supremo.

Sin embargo, ellos calificaron que esto corría traslado a la Fiscalía de Anticorrupción de Funcionarios, porque había puntos y había empresas, por ejemplo, como, que según la investigación hemos realizado, que estaban con sanciones administrativas y sin embargo habían sido consideradas para que puedan hacer trabajos de prevención.

Por ejemplo, tenemos acá el Decreto Supremo 072-2023, decreto supremo que declara el estado de emergencia, en base a eso sale en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa y Ayacucho y fue considerado y, con este decreto, fue considerado Cañete y en base a eso se aprueba en el Decreto Supremo 180.

Hay una empresa, hay una empresa que ha sido la engreída de este proyecto ya que ha estado inhabilitada, ha estado sancionada y que ha ganado varios puntos para poder hacer este trabajo de

descolmatación. Incluso esta empresa, cuyos documentos lo hemos adjuntado, ha sido constituida posteriormente de haber ganado la buena pro.

Es decir, se gana la buena pro, digamos, hoy día, y fue constituida una semana, dos semanas después.

Entonces, ante estos hechos irregulares, lo hemos hecho público incluso mediante medios de comunicación nacional, la Contraloría entró a tallar, también hay un informe ya de la Contraloría, porque sí, hay vicios, en Cañete por ejemplo ya hay según el informe en la Contraloría, más de tres millones que se ha perdido en supuestos trabajos que han hecho de prevención y que se ha perdido más de tres millones, solo el cañete.

Yo presido la Comisión de Fiscalización del Consejo Regional de la región Lima.

Sí, tuve a cargo este tema, sin embargo, por Acuerdo de Consejos, posteriormente se forma una comisión especial para que haya una investigación más profunda, sin embargo, ya nosotros habíamos hecho la denuncia correspondiente y existe un número de carpeta fiscal.

Hemos ido también a declarar y a ratificar esta denuncia, porque según nosotros lo que hemos visto pues es algo ilícito, no se puede jugar con la desgracia de la población. Hay muchos agricultores que han perdido su siembra justamente por el tema del huaico y porque no ha visto un trabajo de prevención.

Hay vidas que se pierden, hay gente que se queda sin casas y hay mucho dinero aquí, más de setenta y nueve millones, que tiene que ser invertido en el trabajo de prevención, que tiene que ser fiscalizado, que tiene el Ejecutivo y sus funcionarios que entregar cuentas en qué y cómo lo han realizado, porque no todos los años se va a seguir aprobando decretos supremos para que el agua se lo lleve, porque el mensaje subliminal que nos dicen los funcionarios y el Ejecutivo es que esto, como es un decreto supremo y un trabajo de prevención, es como barrer tu casa, es como trapear, **(6)** trapeas hoy día y mañana de nuevo se ensucia.

O sea, en pocas palabras, nos manifiestan en su participación los funcionarios que los setenta y nueve millones se lo llevó el agua, y fue pues, ¿no?, o sea, esto creo que no puede quedar así.

Yo confío mucho en ustedes y sé que va a haber una investigación y que van a poder convocar a los funcionarios responsables para que den cuenta y también hacerle seguimiento a la denuncia que ya hemos hecho, que está ya en la Contraloría Anticorrupción de Funcionarios, en este caso de Huacho.

Pero, a su vez, el que preside, el que preside la comisión especial es justamente el consejero Ángel Ugarte, a quien después de repente va a complementar.

El otro de los puntos en el cual estoy pidiendo también que se intervenga esta comisión es el decreto, es la Ley 31812, la ley que aprueba, en el año pasado, en el 2023, un presupuesto de bienes y servicios del gobierno regional del 1 al 2% y si fuera necesario pedir una ampliación exclusivamente para el trabajo que se nos encomienda, que la norma así nos asiste que es fiscalizar en ese Plan de Fiscalización que nosotros hemos aprobado en el Consejo Regional, consiste justamente en ir a verificar con los funcionarios, con los asesores, con los especialistas, los peritos técnicos y legales en el tema.

Por ejemplo, tenemos en este tema de la descolmatación, necesitamos un ingeniero y tenemos que tener un informe técnico y para eso es este presupuesto que se nos está negando y que el Ejecutivo está incumpliendo, porque sin presupuesto hemos hecho varias denuncias, imagínense parece que el temor y el miedo es, *con presupuesto que van a hacer.*

Porque lo que menos tenemos es el presupuesto para justamente estos profesionales idóneos, para que puedan de repente emitir un informe público, porque nosotros no somos logísticos, no somos ingenieros civiles, no somos arquitectos, somos fiscalizadores.

Pero con ese informe técnico, creo yo, una denuncia penal tendría buen puerto y no habría fiscal que pueda, de repente, de una forma u otra, como dicen, *hecha la ley, hecha la trampa*, querer disolver esas denuncias que nosotros venimos haciendo.

Hasta la fecha, ya estamos en el mes de junio, hemos solicitado desde el año pasado, de noviembre, que se cumpla con esta norma y, sin embargo, han tomado represalias sobre nosotros, negarnos el combustible adecuado, no darnos los asesores adecuados, querer más bien impedirnos de todas las formas el no combustible, o sea, negarnos todo para que justamente el mensaje subliminal sea *no fiscalice, no fiscalice.*

Pero, nosotros tenemos en claro que a nosotros nos eligieron para cumplir un rol muy importante que es fiscalizar. Antes de ser autoridad hemos sido ciudadanos común y corriente y hemos palpado tanta corrupción en la región Lima justamente porque nunca, creo yo, hemos visto consejeros cumplir su rol como corresponde.

Pero, creo que nosotros tenemos diferentes formaciones y tenemos que hacerlo y es un derecho. Creo que esta ley se tiene que cumplir porque nosotros tenemos que dar cuentas, no solamente al Congreso, no solamente al país, sino también a la población que confía en nosotros cuando elevó su voz o su voto de confianza para que seamos elegidos.

Por eso, acudo a su despacho para que se haga una investigación profunda, para que se convoque a los responsables, para que den cuenta y que se cumpla esta ley y nosotros, de una forma u otra, cumplir también lo que la ciudadanía nos encomienda.

Pido que se le dé el uso de la palabra en este caso al consejero Ángel Ugarte y si pudiera también, tenemos al asesor de Logística, que puede ampliarle más con respecto al tema de la Ley 31812.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Consejero Ángel Ugarte, tiene usted el uso de la palabra.

El CONSEJERO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA POR LA PROVINCIA DE OYÓN, señor Ángel Ugarte Javier.— Muchísimas gracias, estimado presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por intermedio de la presidencia, la recomendación, retirarse un poquito del micrófono para que no haya interferencias.

El CONSEJERO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA POR LA PROVINCIA DE OYÓN, señor Ángel Ugarte Javier.— Muchísimas gracias, estimado presidente.

Sí, casualmente en el mes de febrero del presente año se conformó la comisión investigadora, según Acuerdo del Consejo Regional 031-24.

A la fecha, ya estamos casi por culminar los trabajos de investigación, para lo cual pues los funcionarios de la región, de la Gerencia Regional de Agricultura, nos ha remitido al Consejo Regional más de treinta y cinco mil folios sobre la intervención en los ciento tres puntos críticos.

Por decir, en la provincia de Barranca se ha intervenido nueve puntos, por un presupuesto de ocho millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete soles, de los cuales, según análisis y revisión de los documentos, el gobierno regional solamente o la Dirección Regional ha facturado siete millones setenta y ocho mil soles.

Para la provincia de Yauyos se ha establecido siete puntos, para lo cual, el presupuesto ha sido de dos millones treinta mil ochocientos veintiuno, lo cual han facturado solamente un millón quinientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y ocho soles, habiendo una diferencia por facturar, pero sí pagado, de doscientos treinta mil quinientos treinta punto setenta y uno.

Para la provincia de Oyón, a quien yo represento se designó o fue dado para ocho puntos, de los cuales estimado presidente, doy cuenta a ustedes y al país sí se cumplió porque yo tuve la suerte de fiscalizar permanentemente los trabajos para lo cual pues el presupuesto para esos ocho puntos fue de dos millones quinientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro soles pero, llegaron a facturar dos millones trescientos cuarenta mil setecientos veinticuatro punto cero tres.

Para la provincia de Huaura se intervino en veintiún puntos críticos, para lo cual el presupuesto total fue de diecisiete

millones ochocientos treinta y cuatro mil cero veintitrés soles, de los cuales el gobierno regional a través de la Dirección Regional de Agricultura facturó trece millones seiscientos siete mil seiscientos setenta y dos punto sesenta y uno, habiendo una diferencia por facturar de dos millones setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta punto ochenta y nueve soles.

Para la provincia de Cañete, fue de, se decía, treintiún puntos de descolmatación para lo cual se presupuestó el importe de veinte tres millones ochenta y un mil quinientos setenta y cuatro, de lo cual el gobierno regional a través de la Dirección Regional de Agricultura facturó dieciocho millones novecientos setenta y tres mil novecientos cuarenta y siete punto treinta y quedando un importe por facturar de dos millones trescientos setenta y siete mil setecientos once punto diecisiete.

Para la provincia de Huarochirí, dieciséis puntos, para lo cual el presupuesto ascendió a diez millones seiscientos sesenta y tres mil ciento diez. Sobre esto, facturó el gobierno regional seis millones trescientos setenta y... seis mil ochocientos ochenta y nueve punto cuarenta, habiendo una diferencia por facturar, pero, sí que salió el dinero de las arcas del gobierno general de tres millones doscientos quince mil cero diecinueve punto cero tres.

A la provincia de Canta, solamente se designaron cinco puntos. Aquí viene lo más escandaloso, estimado presidente, designaron o aprobaron un presupuesto de doce millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos setenta y cuatro soles, llegando a facturar al final de revisión de todos los documentos nueve millones ochocientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y nueve punto diez, habiendo una diferencia por facturar pero, sí ya ha salido el dinero, de un millón setecientos ocho mil cero noventa y siete punto cuarenta y uno.

Y, finalmente la provincia de Huaral, seis puntos. El presupuesto inicial base de un millón seiscientos treinta y nueve mil trescientos treinta y cinco, lo cual el gobierno regional a través de la Dirección Regional de Agricultura llegó a facturar un millón trescientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro punto cero ocho, habiendo una diferencia por facturar, pero si ha pagado de ciento un mil cuatrocientos ochenta y tres punto sesenta y nueve.

Estimado presidente, según el Decreto Supremo 180, el MEF transfiere este dinero en el mes de agosto de 2023 para los ciento veintitrés puntos.

El importe total del presupuesto fue de setenta y nueve millones doscientos ocho mil novecientos cincuenta y ocho soles.

Aquí viene lo preocupante, estimado presidente, solamente facturado, ya salió el dinero, o sea, según facturación es de sesentiún millones ciento ochenta y siete mil ciento ochenta y dos punto quince, habiendo salido un dinero también, aparte, o

sea, que salió de la caja, de las arcas del gobierno regional, diez millones cuatrocientos setenta y tres mil novecientos dieciséis punto ochenta y nueve, que se encuentra sin sustento, sin comprobante de pago.

Nosotros, ya en mi calidad de presidente de esta comisión investigadora, justamente el día de ayer hemos sesionado en el Consejo Regional de Lima y estamos ya prácticamente a dos sesiones más para poder dictaminar, ya llegar a conclusiones y obviamente pues aquí ha habido una malversación de fondos a todas luces, estimado presidente.

Yo pienso que estos setenta y nueve millones doscientos ocho mil que el MEF transfirió de sus fondos de reserva, fue pues para un fin, para un objetivo.

En ese sentido, oportunamente esta comisión investigadora va a concluir y recomendar prácticamente y que los responsables sean pues ejemplarmente sancionados.

En ese sentido, voy a comprender porque todos los trabajos que ya vino realizando mi colega acá, Blanca Cecilia, en su calidad de presidenta de la Comisión Ordinaria de Fiscalización, nos ha transferido todo lo actuado y que eso va a ser parte integrante para las conclusiones y recomendaciones y el dictamen final que va a arribar esta comisión investigadora al Pleno del Consejo Regional, mi estimado presidente.

Y, con relación ya a la Ley 31812, Gastos de Fiscalización, es cierto, mi estimado presidente, hasta el momento solamente el gobierno regional nos ha transferido dos millones cien mil soles, pero el 1% corresponde pues al Consejo Regional es de dos millones ochocientos seis mil soles y habiendo una diferencia por transferirnos de algo de setecientos mil soles que hace que, justamente, tenemos limitaciones en estos momentos nosotros para poder cumplir eficientemente nuestra función de fiscalización, a todos los niveles del gobierno regional, en este caso de la Gerencia Regional, de la Dirección Regional y a la Administración General en sí misma.

En ese sentido, nosotros estamos solicitando el cumplimiento de la ley al Ejecutivo del Gobierno Regional para que así nosotros, en el Consejo Regional, no tengamos, pero ya mi colega lo ha explicado, tenemos limitaciones y en estos momentos inclusive nos dicen que tenemos que reducir pues.

Los consejeros regionales para su conocimiento, estimado presidente, solamente contamos con tres personales. Tenemos un asistente, nuestro chofer y una secretaria para que esté en la oficina descentralizada en cada una de las de las provincias.

En ese sentido y queremos hacer mención y nuestro reclamo y que el gobierno regional cumpla en asignar ese presupuesto de acuerdo a ley.

Muchísimas gracias, estimado presidente y quedamos pues a su consulta que estamos, ya nos ha respondido.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, de verdad, señores consejeros, queremos felicitarlos a nombre de esta comisión, para eso el pueblo los ha elegido para fiscalizar, ustedes como consejeros y para que las autoridades trabajen con transparencia.

Algunas autoridades creen que el pueblo les ha dado un cheque en blanco para que hagan lo que les dé la gana. Ellos creen que el gobierno regional o la municipalidad es su hacienda.

Imagínense, hasta donde llegan a pensar algunas autoridades, es por eso que a nombre de esta comisión les felicito por hacer esta denuncia y estamos para tratar de ayudarles en todo lo que nos compete, felicitar al señor Ángel Ugarte Javier, consejero regional del Gobierno Regional de Lima, que es elegido, representa a la provincia de Oyón y a la señora consejera Blanca Cecilia Vicente Prada, consejera regional del Gobierno Regional de Lima, es la provincia de Cañete.

Señores congresistas que desean hacer alguna pregunta al respecto de la exposición de los señores consejeros, pueden hacerlo.

Señores congresistas, tienen el uso de la palabra.

Bien, recordando que a las 10 de la mañana inicia este Pleno, por eso que no le podemos dar la oportunidad a su asesor, le pedimos que nos comprenda.

Bien, señora consejera Blanca Vicente, para que nos diga si su persona en su calidad de presidenta de la Comisión de Fiscalización del Consejo Regional de Lima y provincias ha recibido el presupuesto necesario para cumplir con sus funciones conforme establece la Ley 31812. Explique usted.

Tiene usted el uso de la palabra.

La CONSEJERA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA POR LA PROVINCIA DE CAÑETE, señora Blanca Cecilia Vicente Prada.— Para responderle, señor presidente, por su intermedio.

No, presidente, tengo ya este segundo año presidiendo la Comisión de Fiscalización, teniendo puntos importantes como, por ejemplo, la inauguración del Hospital Regional, (7) que para mí fue, nos dieron gato por liebre, porque dentro de ese hospital hay máquinas que ya perdieron su tiempo de vida útil según la ley, no tiene protocolo, no tiene certificación, no cuenta con un inventario, cuando se estaban trasladando del hospital regional antiguo al hospital entre comillas regional, que con el nombre pareciera que fuera un hospital muy importante con todo los servicios; sin embargo, es lo mismo que el hospital regional, no tenían un Acta de ingreso ni un Acta de salida de lo que estaban llegando y lo que estaban sacando y trasladando a ese hospital regional.

Hasta la fecha, venimos convocando a los funcionarios, al director, para que se nos entregue ese balance, ese informe conforme el MEF mismo lo solicita y de acuerdo a ley y sin embargo no lo tienen.

Ahí en el hospital regional, si ustedes puede de repente dentro de sus facultades ir al hospital regional antiguo, máquinas que para mí, justamente por eso es importantísimo tener a un profesional, no a un biomédico, que sin duda cobre sus honorarios, hay máquinas que están para mí en buenas, óptimas ocasiones, que están bien; pero sin embargo, ellos dicen que están mal, lo van a dar de baja y dicen que lo van a botar a la basura, por ahí se escucha, que lo salen vendiendo.

Los remedios, que supuestamente son esenciales en un hospital, no existen, no hay, no hay la medicina, no hay los especialistas, no hay protocolos, no hay absolutamente en ese hospital y necesitamos. Yo [..?] a la Comisión de Fiscalización aprueban me lo dan, cuando ven que la investigación ya está bien, como por ejemplo de que llamamos a la Contraloría, llamamos a todas las instituciones que tienen que intervenir, me sacan de las comisiones y de inmediato el oficialismo que siempre está encubriendo y que siempre está tratando de maltratar el trabajo de la Comisión de Fiscalización, más un la que yo presido, trata después de formar otras comisiones o derivar a comisiones de salud, cuando hay hechos irregulares aparentemente, presuntamente, hechos ilícitos y corresponde a la Comisión de Fiscalización; pero ellos, hacen el espíritu de cuerpo y me quitan estas investigaciones que vengo haciendo.

Hay muchas irregularidades, como obras sobrevaloradas y mal ejecutadas como el Centro de Salud de del Nuevo Ayacucho, que yo he sido testigo, que lo han llenado las bases con todos los fierros oxidados, que es una obra que ya ha debido ser entregado en el año 2023 y hasta la fecha, lo único que hacen es copiar el expediente de otro centro de salud y paralizar la obra y luego ampliar el presupuesto, como la obra del Centro de salud también de Calango, que está de igual manera, tú lo tocas y se cae, mírame y no toques, las obras son así; pero la gobernadora que esta, pues, parece, aparentemente ve con tintes políticos, todo lo inaugura con bombos y platillos, y nosotros no podemos ser cómplices de eso, presidente.

Necesitamos cumplir con nuestras funciones, el presupuesto de plan de fiscalización, no son para gastos operativos, el presupuesto de plan de fiscalización, son para gastos exclusivamente de fiscalización y que se cumpla.

El señor PRESIDENTE.— Señora presidenta, vamos a hacer una de las últimas preguntas.

Tenemos varias preguntas; pero le vamos a hacer llegar por escrito para que nos responda, porque ya estamos sobre la hora.

La última pregunta, señora consejera, en su calidad de presidenta de la comisión de Fiscalización del Consejo Regional, ¿cuántas acciones de fiscalización y supervisión han realizado al Mega proyecto de Chancay, han realizado y qué anomalías han encontrado hasta la fecha?

Tiene usted el uso de la palabra.

La señora CONSEJERA.— Si, presidente.

Con respecto a esta obra, que no está contemplada como un proyecto del gobierno regional, es una obra nacional, nosotros no hemos intervenido en esta obra, consejero*, porque con nuestra provincia que tenemos varios temas ahí, no tenemos el presupuesto, porque son más de [..?] valores que gastamos de ida y de venida, no hemos tenido nosotros la oportunidad de intervenir o fiscalizar esa obra.

El señor PRESIDENTE.— Bien, nuevamente felicitarles a los dos consejeros, por su participación en esta comisión.

Señores congresistas, queremos también considerar la asistencia del congresista Juan Burgos y de la congresista Patricia Chirinos, quienes mediante la plataforma de Microsoft Teams han considerado su asistencia.

Señores congresistas, queda pendiente algunas preguntas que vamos a hacerle llegar por escrito a los señores consejeros, a quienes le felicitamos por su participación.

Vamos a suspender la sesión por breves términos, para despedir a nuestros invitados.

Suspendemos la sesión.

(Pausa) .

El señor PRESIDENTE.— señores congresistas, reiniciamos la sesión.

Como segundo punto de Orden del Día, tenemos cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del Acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sino hubiera ninguna oposición, daremos por aprobada, al no haber ninguna oposición en consecuencia. Señores congresistas, el Acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Y se deja constancia, que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte de la Acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la Agenda y siendo las 10:00 h, de la mañana, se levanta la sesión.

Señores congresistas, agradecerles por su asistencia a través del sistema la plataforma Microsoft Teams, y también pedir al Todopoderoso nos de larga vida.

Muchas gracias, bendiciones.

-A las 10:00 h, se levanta la sesión.